

INFO	ORMACIÓN	I GENERAL							
Marqu	ue con una X e	el tipo de documento:							
CO	NTRATO	CONVENIO		RDEN DE EPTACIÓN	ı		Espacio para	a registro	
Núm	nero:	0093	de	201	9				
PAR DEL GRA ENT INS	ERATIVOS RA LOGRA COMPO ATUIDAD RE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME NENTE DE EQU	NTACIĆ JIDAD - AMA G DE EDU DUCACIO	Y HUN N Y EJEC AVANCE ENERACIO JCACIÓN ÓN RURAL	EN LA ÓN E, Y EL ISER	URAL ISI	ΞR		
INFO	ORMACIÓN	N DE LA EJECUCIO	ÓΝ						
Reg	istro Presu	ıpuestal (artículo	42 ley 80):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio	o: ma de la fecha del	acta de i	nicio	25	de	junio	de	2019
	ación total		<u> </u>				43 meses		
Fect	na de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas								
		Adicional No.				Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A					N/A	•	
2		N/A					N/A		
Feci	na de term	inación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adio	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1		N/A					N/A		
2		N/A					N/A		
Valo	r total:		N/A						
Sus	pensiones								
		Adicional No.				Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A					N/A		
2		N/A					N/A		



suspen	le terminació sión:	n de acuerdo	o con la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones								
	Clái	usula Nº		В	reve des	cripción de la mo	dificació	n	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCIE	RO							
			-	tipuló anticipo: S		No X cipos en el cuadro a	continuació	ón	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número C	uenta:		Banco:			
antic				os siguientes c		tos de programa			to del
	ción al plan de		anticip	o*			ciliación b	ancaria	
Extracto	s bancarios		Certific	ación bancaria so	bre rendin	nientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	o inicial (5))				\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)				\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)				\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	NO
----	----

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%



		rvicio = % Total Pactado Contractualmente
Des	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forescripción de la ejecución actual (De acuerdo con el	ma de Pago, contenido en el contrato suscrito. el cronograma de actividades):
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50% Descripción del avance: Apoyados de la herramienta SNIES, se reportó toda la información necesaria.
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Una vez notificados los cupos se remitió documento aceptando el beneficio por parte de la alta dirección. El seguimiento se realizó a los estudiantes que quedaron fuera del beneficio remitiendo soportes
		donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos para ser posibles beneficiarios. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: El día 23 de septiembre del 2019, cuando se convocaron reuniones presenciales en la Institución se hizo presencia con los estudiantes. El día 2 de abril de 2020 de igual manera se asistió a la reunión programado vía zoom donde dimos los aportes en cuando a la socialización del manual operativo vigencia 2020.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Mediante las tablas de retención documental estipuladas por el Instituto se encuentran en la oficina de rectoría bajo el código 1029-convenios, pasados 5 años después de ejecutado el convenio pasaría a archivo central.
	Helican In impany do El MINUSTERIO	Entrega producto Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para	% de Avance: 50% Descripción del avance: El instituto está dando cumplimiento a lo establecido en este punto.
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 50%



		[
	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	Se remite semestralmente el Formato -302 seguimiento contractual convenio IES-ICETEX (Procedimiento de conciliación para la legalización del
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Ubicación: N/A Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Académico al iniciar cada semestre se realizan cargues de los estudiantes para solicitar la validación y poder gozar del beneficio, es de resaltar que estos cargues se realizan de acuerdo con las fechas establecidas por el MEN, por lo general se ejecutan hasta 2 o 3 cargues incrementales. Evidencia: SNIES.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: Se envía oficio dirigido a la Dirección de fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional confirmando el número de los beneficiarios y el monto que debe ser girado, firmado por el
	el Ministerio de Educación para tal fin.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: Internamente la oficina del ARCA valida cada uno de los soportes entregados por los aspirantes, realizando consultar en las diferentes entidades (SISBEN, FOSYGA, entre otras).
3	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la	W de Avance: 50% Descripción del avance: Internamente la oficina del ARCA valida cada uno de los soportes entregados por los aspirantes, realizando consultar en las diferentes entidades (SISBEN, FOSYGA, entre otras). Valores de matrícula establecidos en los derechos pecuniarios de cada vigencia y que son cargados en la plantilla matriculados del SNIES. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES



	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Cabe resaltar el compromiso del equipo responsable para hacer el cargue de la información a SNIES y el seguimiento que se hace con cada uno de los aspirantes cuando no son aprobados remitiendo soportes, realizando llamadas telefónicas y demás solicitudes al MEN. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	departamentos haciendo la depuración
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	como apoyo al programa de GE quien es la encargada
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Con el apoyo brindado desde la oficina de Bienestar Universitario se hace seguimiento constante a los estudiantes para evitar la deserción y de ser necesario reforzar la parte académica la IES cuenta con un equipo de talento humano dispuesto a colaborar con los estudiantes. A continuación, se presenta un cuadro en el que se registra la participación de los estudiantes
		CION2019 CION2020-1



		SALUD 327 84
		CULTURA 100 60
		DESARROLLO 56 1382 HUMANO
		PROMOCION 424 389 SOCIOECONOMICA
		DEPORTES 127 188
		APOYO ACADÉMICO 121 1655
		PERMANENCIA 11 468
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance: El instituto realiza el cargue de las variables requerida al SNIES, para que el programa generación E, pued realizar las validaciones correspondientes, así mismo se remiten los documentos según la informació solicitada con la trazabilidad correspondiente a lo beneficiarios de Generación E, base de dato solicitada MEN, donde se envía la información genera del estudiante y el valor de la matricula semestralmente. Formato -302 seguimiento contractual convenio IES ICETEX Oficio firmado por el representante legal, el listado de los beneficiarios para el periodo correspondiente.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance: Este proceso se realizó paralelo al momento de inicia con las inscripciones, las estrategias realizadas fueror
		Revisar detalladamente los requisitos que exige e MEN para poder ser beneficiario del programa.
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Posteriormente los requisitos y convocatoria s remiten a la dependencia de mercadeo para le elaboración de folletos y publicación en página wel Institucional y redes sociales y demás medios que permitan dar a conocer el programa y requisitos para acceder al beneficio.
		La convocatoria para hacer parte de este programa s publica por la página institucional, redes sociales y la voz a voz con todo el personal del Instituto.
		Una vez el aspirante solicita conocer la ofert académica sea personalmente, vía telefónica, corre- electrónico o WhatsApp se indica todo el proceso d inscripción para el ingreso y adicionalmente la



	procede a informar al aspirante que no cumple con los requisitos o como subsanar inconvenientes como por ejemplo el Sisbén con tarjeta de identidad si se ha inscrito con cedula de ciudadanía, de esta manera garantizamos que la mayoría puedan acceder a este beneficio.
	Berreneie.
	Una vez se tiene el listado de los potenciales Beneficiarios se informa a los admitidos por teléfono, correo electrónico y publicación de listado con el fin que procedan con la formalización de su matrícula financiera.
	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	% de Avance: 50%
sterio de Educación Nacional las que identifiquen, relacionadas alsedad de información por parte	Descripción del avance: A la fecha no se ha presentado ningún caso ya que como se informó, antes de remitir la información al MEN ya ha pasado por varios filtros garantizando la veracidad de la información.
J. Company of the Com	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
ıls	sedad de información por parte

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación	
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.	
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios	



		1
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Superior de Educación Rural ISER en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la
		atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor